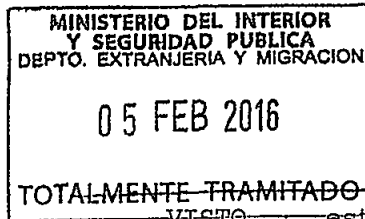


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6154507



RESOLUCIÓN EXENTA N° 18610

SANTIAGO, 28 de Enero de 2016

~~VISTO~~ : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Marcellin NERESTANT RUN: 23.025.948-8
2. Doña Florence JOSEPH RUN: 25.004.369-4
3. Doña Francedi OSPINA CALDERON RUN: 24.423.131-4
4. Don Justo PALENZUELA RODRIGUEZ RUN: 24.350.888-6
5. Don Wilder PANTOJA FERNANDEZ RUN: 24.469.388-1
6. Doña Joselyn Fiorella PARRA RODRIGUEZ RUN: 24.784.662-K
7. Doña Ana Irina PASTUSKOVAS RUN: 24.491.155-2
8. Doña Carmen Elizabeth PERALTA ANDRADE RUN: 24.325.210-5
9. Doña Any del Pilar PEREZ MONTAÑEZ RUN: 24.011.851-3
10. Doña Nickol Yamilet SANCHEZ PEREZ RUN: 24.011.827-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NOO/MCV
[141] 28/01/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION